



Nº4 • AGOSTO 2012

# ASHAL actualidad

Revista de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería

## Ataque a la línea de flotación





# COSENTINO®

Silestone Quartz Scalea Natural Stone Eco Recycled Sensa Granite Prexury Semi-Precious Stone



## CARACTER CREATIVO

Imagina tu espacio. Añade color y diseño a tu alrededor. Originalidad, higiene y garantía al servicio de tu creatividad. Tu proyecto lo merece. **SILESTONE®**



COSENTINO CENTRAL

Autovía A-334, Salida 60 / 04850 Cantoria / Almería / España

Apdo. Correos 1 / 04867 Macarid / Almería

[www.cosentinogroup.net](http://www.cosentinogroup.net) / [www.silestone.com](http://www.silestone.com) / [www.ecobycosentino.com](http://www.ecobycosentino.com) / [www.scalea.es](http://www.scalea.es) / [www.sensabycosentino.com](http://www.sensabycosentino.com) / [www.prexury.com](http://www.prexury.com)



# ASHAL secunda el rechazo de la hostelería nacional a la subida del IVA al sector turístico



Antonio Martínez Martínez.  
Presidente de ASHAL.

Como ya hemos manifestado a través de distintos comunicados de prensa, Ashal secunda y respalda el rechazo de la Federación Española de Hostelería (FEHR) y la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), a la subida del IVA para el sector turístico.

ASHAL suscribe en todos y cada uno de sus términos la postura expresada por las patronales nacionales al entender que esta medida es un nuevo ataque a la línea de flotación de un sector que necesita mantener el tipo impositivo actual para poder luchar en igualdad de condiciones con otros territorios emergentes.

Es del todo inexacto y falso que existe un mandato comunitario para acabar con las tarifas reducidas para la hostelería. Se trata de una decisión del Gobierno Español que va en contra del primer sector económico de nuestro País.

El régimen actual de IVA en Europa, de acuerdo con el anexo 3 de la directiva 2006/112 dice que "los estados miembros tienen la opción de aplicar una tarifa reducida o una tarifa estándar para los servicios de alojamientos" y actualmente 22 de los 27 estados miembros aplican la tarifa reducida y entre ellos 20 aplican una tarifa igual o menor al 10%. Por tanto, los estados miembros, de forma voluntaria han escogido por abrumadora mayoría la opción de sacar a la hostelería de las tarifas standard.

El turismo es una de las industrias con mayor crecimiento en Europa y es esencial para un país como España, que sin embargo se enfrenta con una dura competencia con países de fuera de UE (Turquía, Caribe, Marruecos...) y una de las razones de la dificultad de competir en precio es debido a los altos niveles de impuestos. Es por ello por lo que para evitar la pérdida de competitividad con terceros países se permite que estén dentro del espectro de las tarifas de IVA reducido.

Sirva como ejemplo que el 1 de enero de 2008 el gobierno turco, bajó el IVA a los hoteles del 18% al 8%. Esta medida fue el paso principal para cumplir la estrategia del turismo turco cuyo objetivo es situarse entre el top 5 de países de mundo en el año 2023, y desde entonces Turquía ha subido 11 posiciones en términos de llegadas de turistas.

La subida de precios debido al incremento del IVA provocará con seguridad una importante reducción de la demanda. En Holanda, en 1969 se subió el

IVA a los hoteles, la facturación decreció un 4%, los precios se incrementaron un 7% y la balanza turística se deterioró un 12% con la pérdida de 17.000 empleos en un solo año. Desde entonces se volvió a una de las tasas más bajas de IVA de la Comunidad Europea con un 6%. En Alemania, ejemplo de política fiscal para muchos, el IVA hotelero es del 9%, habiéndose bajado del 19% anterior en el año 2010. En Grecia, tras la crisis, el IVA hotelero se ha bajado el 1 de Enero de 2011 del 11% al 6'5%. Otros países competidores de España como Francia (7%), Portugal (6%), Turquía (8%) o Malta (7%) mantienen unos tipos de IVA muy bajos para promocionar su sector turístico.

La directiva de IVA mencionaba que las tarifas reducidas de IVA reducen el incentivo para que las empresas permanezcan en la economía sumergida. La Comisión Europea en una comunicación del año 2007, decía que la extensión de tarifas reducidas de IVA a los servicios proporcionados localmente (hoteles, restaurantes..) están permitiendo la disminución de la economía sumergida. La propia Comisión Europea alienta a los países que se mantenga el IVA reducido para la hostelería para poder incrementar la competitividad de la industria turística europea y crear más y mejores trabajos que permitan el mantenimiento de las economías de los países miembros". La subida del IVA para la hostelería conseguirá seguro los efectos opuestos.

En Conclusión, ASHAL manifiesta su más rotunda oposición a la subida del IVA para el Turismo, pues las consecuencias a corto plazo serán desastrosas en cuanto a la rentabilidad de las empresas, el mantenimiento del empleo y la caída en la competitividad de nuestro sector. El Gobierno Español debe ser sensible a no tomar medidas que perjudiquen uno de los pocos sectores que son capaces de tirar del resto de las actividades económicas, con medidas cortoplacistas y de fácil aplicación que provocan unas consecuencias dramáticas a tantas zonas de España que necesitan el turismo como soporte a su sostenibilidad económica y Social.

Anteriores medidas relacionadas con la subida de las tasas aeroportuarias o la disminución del IMSERSO parecen indicar la constatación de un incumplimiento cierto de las promesas electorales y una política equivocada en cuanto a las medidas para el mantenimiento del empleo y la creación de riqueza.

**Edita:** Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería.

**Dirección y redacción:** ASHAL

**Producción y publicidad:** Almería Comunicación,  
Marketing y Publicidad  
Tels. 950 881 404 / 647 708 445  
www.almeriacomunicacion.com  
info@almeriacomunicacion.com

**Depósito Legal:** AL-770-2011

**Periodicidad:** Trimestral



ASHAL no se hace responsable de las opiniones reflejadas en los artículos firmados. Autorizada la reproducción citando procedencia. ASHAL Actualidad es una revista abierta a su participación. Si quiere ofrecernos su opinión o sugerir temas que sean de su interés, puede contactar con nosotros en: [ashal@ashal.es](mailto:ashal@ashal.es)

**ASHAL**  
**Presidente:** Antonio Martínez Martínez.  
**Gerente:** Isabel Juan Rodríguez.  
C/ Picos, 5 (entresuelo) - 04004 Almería.  
Tel. 950 280 135 - Fax: 950 28 06 88  
[www.ashal.es](http://www.ashal.es) - [ashal@ashal.es](mailto:ashal@ashal.es)

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En cumplimiento con la Ley Orgánica de protección de Datos Personales, le informamos que ASHAL es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública. Le informamos como destinatario de esta revista que los datos personales utilizados para el envío de esta publicación están incluidos en los citados ficheros y serán tratados por ASHAL de acuerdo con las exigencias de la LOPD y del Reglamento de Medidas de Seguridad. Por otra parte, le informamos que sus datos personales pueden ser comunicados a la empresa editora de esta revista con la única finalidad de gestionar el envío de la misma. Además, y en cumplimiento de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a ASHAL en calle Los Picos 5 - 1 - 3 (Almería). Así mismo, usted puede consultar los datos personales de los que usted es titular pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

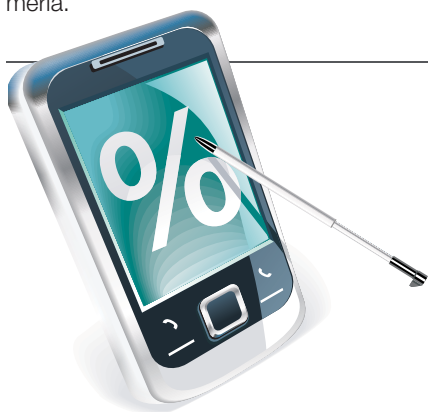
## Noticias...

# ASHAL presenta ante la Diputación una propuesta para promoción turística de la provincia

En el documento, registrado con fecha de 13 de junio, Ashal formula las siguientes propuestas:

**1.-** Utilizar gratuitamente los camiones de mercancías para transporte por carretera para promocionar el turismo en Almería mediante el estampado de imágenes y eslóganes turísticos en distintas ubicaciones del camión.

**2.-** Pegatinas en productos hortofrutícolas o rotulación de envases hortofrutícolas destinados al consumidor con alusiones al turismo en Almería e indicación de la cada vez más necesaria nueva web del Patronato de Turismo, para invitarlos a visitar el sitio web del Turismo de Almería.



## e-mail y sms, fundamentales para la comunicación con los asociados.

**Ashal apuesta por la información en tiempo real a sus asociados.**

Son más de un centenar los asociados que reciben información puntual a través de boletines remitidos vía mail y muchos los que reciben sms de avisos de inspecciones, reuniones, etc. Animamos a todos los asociados a facilitarnos su dirección de correo electrónico y su teléfono móvil para poder informarles puntualmente. Por otro lado, podéis registraros en la web de Ashal y cumplimentar una ficha de vuestro establecimiento con fotografías, cartas, etc. con el fin de que aparezca en el directorio de establecimientos de la web. Son más de 70 socios los que ya se han registrado en [www.ashal.es](http://www.ashal.es).

## Cláusulas contractuales subidas Impuestos Indirectos

En los últimos días se han venido produciendo consultas en esta sede sobre las cláusulas contractuales establecidas con agencias de viajes y turoperadores, relacionadas con las subidas de impuestos indirectos. Al mismo tiempo, Cehat ha efectuado una consulta jurídica al equipo de abogados de "Tourism&Law" para saber qué tipo de cláusula contractual sería legal para añadir en los contratos. Como todos conocéis, el Servicio de Defensa de la Competencia prohíbe hacer recomendaciones colectivas y en este caso no se está efectuando ninguna recomendación de CEHAT ni de Ashal, sino facilitando a quien lo necesite y lo crea conveniente un tipo de cláusula que es ajustada a derecho, por lo tanto no se está recomendando que se ponga, ni aconsejando que se establezcan cláusulas como estas o similares.

*Todas las tarifas especificadas en el contrato incluyen impuestos y servicios, a no ser que las partes acuerden algo distinto por escrito, y no se aumentarán durante la duración del presente Acuerdo, excepto en el supuesto de que se produzca un aumento de cualquier impuesto indirecto (como puede ser, aunque no únicamente, el IVA) aplicable según las Leyes de España, o que pudiese ser impuesto por cualquier autoridad administrativa española. En este caso, las tarifas acordadas se incrementarán en la misma cantidad que el aumento del IVA, durante la vigencia del Acuerdo y hasta su expiración. Las tarifas se aumentarán quince (15) días laborales después de que el PROPIETARIO notifique al PROVEEDOR por escrito, la modificación del impuesto indirecto.*

### Noticias breves

- El 9 de julio se firmó el **Convenio Colectivo Provincial de Trabajo de hostelería de Turismo 2012**. En cuanto salga publicado en el Boletín Oficial de la Provincia os daremos cumplida información.
- El sábado 7 de julio se publicó en el BOE la **LEY 3/2012 de 6 DE JULIO DE 2012, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL**, por lo que ya ha entrado en vigor.

**Puedes ampliar información de estas noticias en nuestra página web [www.ashal.es](http://www.ashal.es)**



**imor**  
a r m a r i o s

Tantas posibilidades  
como ofrezca tu imaginación...

Estamos en:

Ctra. de Ronda, nº 300  
04009 ALMERÍA  
Tel./ Fax 950 145 309

Ctra. de Alicún, km. 1  
04740 ROQUETAS (Almería)  
Tel./ Fax 950 329 071

[www.imor.es](http://www.imor.es)



[www.espacioscalculados.com](http://www.espacioscalculados.com)  
**E**SPACIOS  
**C**ALCULADOS  
COCINAS S.L.

**Funcionalidad, calidad y diseño.  
Proyectamos y reformamos tu nuevo hogar**

**C/ Minas de Gádor, 3 (junto Armarios Imor)  
04009 Almería • Telf. 950 100 047 • Fax: 608 210 233**

## Noticias...



### Anote en su agenda

#### Del 17 al 21 de octubre de 2012 vuelve Hostelco

Con más de 700 empresas nacionales e internacionales y con la oferta más amplia en maquinaria y equipamientos para la hostelería.

ACREDÍTESE GRATUITAMENTE

Inserte el código de invitación

XNWUL3AW y obtendrá un pase sin coste e inmejorables ventajas.

Promoción

## Recomienda a un Amigo

AÚN PODEMOS SER MÁS!!!



Hasta el 31 de diciembre de 2012, si recomiendas los servicios de nuestra asociación a un amigo hostelero, el nuevo asociado tendrá un descuento en sus cuotas del 50%. Solo tienes que llamar a la Asociación y darnos tus datos y el número de teléfono de tu amigo para que podamos enviarle la solicitud de inscripción. Una vez completada y una vez asociado, podrá obtener la bonificación.

NO LO DUDES, ANIMATE!!!  
TODOS SALTREMOS GANANDO!!!

## La Comisión de Competencia multa a la SGAE

La Comisión Nacional de Competencia (CNC) ha impuesto una multa de 1.766.744 euros a la SGAE al considerar que "ha aplicado condiciones desiguales para prestaciones equivalentes a los distintos agentes" en las tarifas de propiedad intelectual en bodas, bautizos y comuniones. Esta misma sentencia contempla probado que ha existido "un abuso de posición dominante" por parte de SGAE. El pronunciamiento de la CNC supone una dificultad para la aplicación de descuentos de los que hasta ahora disponían los miembros de asociaciones de hostelería. La sanción de la CNC se produce tras la denuncia presentada por tres establecimientos que consideraban injusto que "los miembros de ciertas asociaciones tenían derecho a bonificaciones del 20% sobre la tarifa general".

Conclusiones:

- La Comisión Nacional de Competencia no ha cuestionado la obligación de pago de derechos en salones de Banquetes, sean de Hoteles o Restaurantes (sólo afectaría a los que tienen iguala mensual)
- El tema de las tarifas únicas sin bonificación, puede afectar a los usuarios (los empresarios), pero las patronales hosteleras nacionales esperan alcanzar acuerdos para que los establecimientos hosteleros siempre tengan un tratamiento especial.
- La SGAE ya ha anunciado que recurrirá, por lo que seguiremos informando.

## Aprobadas las medidas del proyecto de ley de lucha contra el fraude fiscal.

El Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de ley de lucha contra el fraude fiscal que recoge la limitación de los pagos en efectivo a cantidades inferiores a 2.500 euros. Esta medida afectará a las operaciones realizadas entre particulares y a las realizadas entre empresas o profesionales. Serán sujetos infractores tanto el pagador como el receptor del pago, mientras que será exonerado de la sanción quien voluntariamente comunique el pago en efectivo.

Además, habrá obligación de informar sobre cuentas y valores que estén en el extranjero y se declara la "imprescriptibilidad" de las rentas no declaradas, que serán imputadas al último periodo impositivo de entre los no prescritos. Sáenz de Santamaría ha resaltado que aparte de no prescribir, el defraudador se enfrenta a una multa mínima de 10.000 euros, que aumentará a 5.000 euros por cada dato no declarado. También se establece la exclusión del régimen de módulos para aquellos empresarios que facturen menos del 50% de sus operaciones particulares, una exclusión que sólo será para aquellos cuyo volumen de rendimientos íntegros del año anterior supere los 50.000 euros.



## Jornadas Gastronómicas cocina de otoño

Estamos intentando arrancar unas jornadas gastronómicas con diez restaurantes de Almería capital en esta primera edición, (aunque la intención es ir ampliando la iniciativa a la provincia si tiene éxito) con menús a precio cerrado de entre 18 y 25 euros incluyendo bebida y postre, para que los clientes cuando vayan al restaurante sepan a ciencia cierta lo que se les va a cobrar. Es lo que en otras ciudades del mundo y también españolas se ha venido en llamar Restaurant Week (Madrid, Valencia o Sevilla, entre otras), solo que nosotros lo queremos organizar desde Ashal (sin empresas externas) y durante todo el mes de octubre. Los interesados en participar deben abonar un precio de inscripción de 90 euros por establecimiento.



## Restaurantes o bares con zonas wi-fi para cruceristas.



De la oficina municipal de turismo nos solicitan le remitamos un listado de restaurantes, bares o similares que dispongan de conexión wifi para facilitárselo a los cruceristas. Rogamos a todos los que dispongan de ese servicio, nos lo comuniquen.

## Almería Capital



## Escrito de denuncia de ash al por falta de iluminación del paseo marítimo de Almería

Ante el no encendido de los proyectores del Paseo Marítimo a excepción de los viernes y sábados noche por motivos de ahorro energético, Ashal ha remitido escrito de solicitud al Ayuntamiento de Almería para mantener al menos parte de dicha iluminación encendida durante los 7 días de la semana en los horarios habituales, evitando en cualquier caso las zonas de sombra que la falta de iluminación provoca.

## Soluciones al alcance de su dedo...

### Software de Gestión Integral

- Punto de Venta Táctil.
- Fidelización de Clientes.
- Compras y Pagos a Proveedores.
- Almacenes.
- Trazabilidad.  
(Origen, Fabricación, Conservación...)
- Contabilidad.
- Central / Sucursal.

### Se acabaron las carreras en su negocio!!

- Sistema de Toma de Comandas Electrónica.
- No más olvidos, cobre todos los artículos servidos en una mesa.
- Agilice en funcionamiento de su negocio.
- La Cuenta al cliente con solo un click.



**techni-web**  
Procesos de Software

**Toshiba Partner**  
automatización del comercio

**intersoft**  
ofimática y desarrollo

Pol. Ind. La Juaida - C/ Sierra de Loja, 13 • 04240 VIATOR - Almería  
Tel. 950 049 400 • [www.twalmeria.es](http://www.twalmeria.es) - [intersoft@twalmeria.es](mailto:intersoft@twalmeria.es)

## Noticias



### Aprobado el Plan Nacional e Integral de Turismo.

Contiene veintiocho medidas que engloban más de cien acciones cuya finalidad es impulsar la competitividad de las empresas y los destinos turísticos, renovar el liderazgo mundial español en el sector y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos. El Plan ha sido elaborado en estrecha colaboración y acuerdo con el sector público y privado. Se apuesta por la Marca Turística España como activo fundamental de la promoción, capaz de mejorar la imagen y reforzar el prestigio de nuestro país, y por una orientación hacia las necesidades del visitante.

#### Pilares

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta el Plan son la fuerza de la Marca España, mediante su promoción coordinada; orientación al cliente, gestión encaminada a la fidelización de los mercados maduros, unidad de mercado, a través de la armonización de la legislación; y la colaboración público-privada.

## NÍJAR

Nos hubiera gustado poder deciros que las alegaciones que habíamos presentado a los acuerdos de modificación de las ordenanzas fiscales de **OCUPACIÓN Y USO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS** habían tenido éxito, pero no ha sido así. El ayuntamiento de Níjar ha incrementado todas las tasas, sin recoger ninguna de las observaciones que Ashal había presentado. Las consecuencias, desgraciadamente, empezarán a notarlas en breve en vuestra contabilidad. Ashal ha remitido a los medios de comunicación un comunicado de prensa censurando la alarmante subida de las tasas municipales de Níjar que indica, entre otros:

- Sobre la tasa por ocupación y uso en bienes de dominio público local, proponíamos diferenciar el tipo de ocupación según se tratara de mesas y sillas sin cubrir o con sombrillas o toldos y establecer una tarifa proporcional a cada tipo. Con la nueva tarifa cualquier terraza de cualquier núcleo de población de Níjar pagará el m<sup>2</sup> más caro que la zona más cara de la capital Almeriense.
- Sobre la tasa por abastecimiento de agua potable, ASHAL mostraba su rechazo a cualquier propuesta de modificación de esta ordenanza fiscal que, por un lado, establezca una tarifa progresiva por bloques de consumo sin tener en cuenta las especiales características del sector hostelero y, por otro lado, no favorezca una verdadera política de consumo responsable del agua y disuasoria del derroche. Ashal considera imprescindible un bloque específico para grandes consumos de tipo industrial y comercial de carácter único, por importe de en torno a los 0,60 euros/m<sup>3</sup>, aplicable indefinidamente a petición del empresario del sector hostelero, hotelero y turístico. En la misma línea planteaba la tasa por alcantarillado y depuración, es decir, una facturación lineal para grandes consumidores
- Finalmente, ASHAL entiende que la solución en la prestación del servicio de recogida de basura de Níjar no está en una subida de la presión fiscal a los vecinos y empresas del municipio, sino en una reestructuración del servicio en su conjunto y a su adaptación a las actuales circunstancias de crisis económica. En cualquier caso, el pasar de un cobro trimestral a un cobro bimensual de los recibos de estas tres últimas tasas (basura, alcantarillado y agua) demuestra la intencionalidad del ayuntamiento de Níjar de “disimular o camuflar” el incremento de las mencionadas tasas en hasta un 50 % con respecto a las anteriores tarifas,

Podéis consultar toda la info en [www.ashal.es](http://www.ashal.es) – noticias legislación.



San José, Patronato Provincial de Turismo

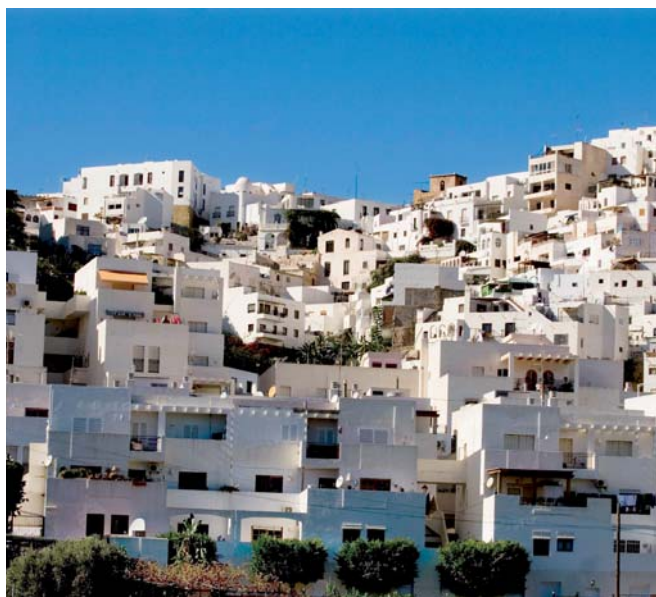
## Noticias

# Consorcio Almanzora-Levante- Vélez y Consorcio Sector II para la gestión de residuos

A petición de sus empresas asociadas, ASHAL ha presentado ante el Consorcio Sector II y ante el Consorcio Almanzora-Levante-Vélez sendos escritos solicitando se arbitren las medias oportunas para corregir las devastadoras consecuencias económicas que la Tasa por recogida y gestión de residuos está causando en algunos establecimientos del sector de la hostelería y el turismo de los municipios integrados en dichos Consorcios.

Por sus propias peculiaridades, las Ordenanzas reguladoras reseñadas son aplicables a municipios de muy diversa condición, con diferencias muy significativas en cuanto a su número de habitantes, edades y/o ocupaciones de los mismos, igualando –en lo que a la Tasa para el sector de la hostelería se refiere– a establecimientos ubicados en municipios que no alcanzan los 150 habitantes (en su mayor parte, jubilados de escasa capacidad económica), con municipios de mayor envergadura, cabeceras de comarca con potencial económico y proyección de futuro.

En las actuales circunstancias de crisis económica, con una preocupante disminución de la rentabilidad de los establecimientos provocada especialmente por la disminución de clientes los domingos y festivos (únicos días de ventas en la mayor parte de los establecimientos) y el menor gasto de éstos y, por otro lado, la paulatina despoblación de los municipios del interior provincial, hacen precisa una solución razonable que tenga en cuenta a la hora de la aplicación práctica de la citada Tasa, no solo los m<sup>2</sup> de los establecimientos, sino también otras variables que puedan servir de aliciente a los emprendedores para mantener sus inversiones asegurando de esta forma la supervivencia de los pequeños municipios del interior provincial sacándolos del aislamiento y la desaparición.



Mojácar, Patronato Provincial de Turismo

En este sentido, Ashal considera imprescindible:

- \* La aplicación de variables de población a la hora del cálculo de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basura
- \* La aplicación de variables de ocupación de los establecimientos del sector hotelero y también del sector hostelero a la hora del cálculo de la citada Tasa. Las ordenanzas presuponen la ocupación plena del establecimiento durante los trescientos sesenta y cinco días del año, ocupación que, desgraciadamente, no se logra alcanzar en los últimos años ni tan siquiera durante los fines de semana o en las fiestas patronales.
- \* incluir los epígrafes IV (cafeterías, bares, pubs y restaurantes) y V (hoteles, moteles, hostales, hoteles-apartamentos, alojamientos rurales, fondas, pensiones, campings y similares) en la posibilidad de que cuando en un establecimiento abierto al público se realicen varias actividades clasificadas expresamente en las distintas tarifas y epígrafes se tribute por el de mayor importe
- \* reajustar las condiciones en las que se realiza la prestación del servicio a la nueva realidad existente, donde una gran parte de los establecimientos ubicados en algunos de los municipios que conforman el Consorcio, permanecen prácticamente cerrados por falta de clientes de lunes a viernes y solo de forma excepcional consiguen cuadrar sus cuentas con la recaudación de aquellos sábados y/o domingos o festivos en los que –entre otros– la climatología u otros condicionantes animan a que vecinos de otros municipios hagan pequeñas escapadas a la provincia en busca de una buena gastronomía y el aire libre.

En conclusión, las ordenanzas reguladoras de la tasa por recogida de basura de ambos Consorcios agravan la presión fiscal que sufre el sector hotelero y hostelero de los municipios afectados, lo que implica unas consecuencias negativas para la competitividad de sus empresas turísticas, por lo que –entendemos– la solución en la prestación del servicio de recogida de basura no está en la presión fiscal, sino en una reestructuración del servicio en su conjunto y a su adaptación a las actuales circunstancias de crisis económica.



Vélez Rubio, Patronato Provincial de Turismo

## Sector Hotelero



### Congreso de empresarios hoteleros españoles

El próximo mes de noviembre se celebrará en Valencia el Congreso de Empresarios Hoteleros Españoles, un punto de encuentro que supone la oportunidad de avanzar en los retos de nuestra industria y mostrar la fortaleza de todos los asociados que conformamos CEHAT.

A esta cita acudirán personalidades de primer nivel del mundo de la política, la economía, el turismo y la hostelería.

Podéis conocer todos los detalles en la página Web del Congreso:

[www.cehat.com/congreso2012](http://www.cehat.com/congreso2012)



### Editado el segundo plano turístico para clientes de hoteles asociados

Tras agotar los 30.000 primeros ejemplares del primer plano turístico para clientes de los establecimientos hoteleros asociados, hemos procedido a una segunda edición contando con el patrocinio de 21 empresas asociadas de los sectores ocio nocturno, bares y restaurantes.

## Sobre reservas, anticipos, cancelaciones y demás.

Como sabéis, toda la normativa relativa a reservas y anticipos venía regulada en una Orden de 15 de septiembre de 1978 sobre Régimen de precios y reservas de alojamientos Turísticos.

Esta normativa ha sido derogada según se refleja en la Disposición final tercera (vigencia de normas) del Decreto 80/2010, de 30 de marzo, de Simplificación de trámites administrativos, que textualmente dice: No será de aplicación en Andalucía la Orden de 15 de septiembre de 1978 sobre régimen de precios y reservas en alojamientos turísticos.

En definitiva, existe libertad a la hora de fijar reservas, anticipos, fianzas o cancelaciones siempre que se de información detallada de todo previamente al cliente porque como consumidor está amparado por la normativa de defensa de consumidores y usuarios.

Como sabéis, los precios siempre deben incluir el IVA y ser precios finales.

## Colaboración de hoteles asociados en un programa de radio de Canal Sur.

A petición del Consejo de Turismo de CEA, 4 hoteles asociados han mostrado su interés en colaborar en una campaña de fomento del turismo en Andalucía en el mercado nacional y andaluz. En el espacio Quédate en Andalucía que se emitirá de lunes a viernes, durante todo el verano y desde el día 25 de junio, en cadena para toda Andalucía en Canal Sur Radio se tiene previsto premiar cada día a un oyente con unas vacaciones de fin de semana (dos noches), en un hotel de Andalucía. En esta campaña han participado hoteles de toda Andalucía y desde estas líneas queremos agradecer a nuestros cuatro hoteles asociados que han ofrecido su colaboración desinteresada para poder llevarla a efecto:

- Hotel Tryp Indalo Almería
- Hotel Balneario San Nicolas – Alhama
- Hotel La Envía Golf – Vicar
- Hotel Husa Gran Fama - Almería



## Proyecto europeo NEXOTOUR

Las Cámaras de Comercio de Almería y Málaga, el Consejo Andaluz de Cámaras y la Diputación de Granada han puesto en marcha el proyecto europeo Nexotour subvencionado en un 75% por Fondos FEDER y que persigue desarrollar el alto atractivo turístico y paliar el desequilibrio turístico existente entre las zonas orientales de Andalucía y Marruecos. Puede consultar más información en el siguiente link:

<http://www.camaradealmeria.es/proyecto/nexotour/>

NOTA: SE PRETENDE LA INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y DE RESTAURACIÓN A ESTA INICIATIVA QUE PERSIGUE EN CONCRETO HACER PAQUETES TURÍSTICOS QUE ENGLOBEN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES EN ALMERÍA, MÁLAGA O GRANADA, JUNTO CON OTROS DEL NORTE DE ÁFRICA.

Pueden formar parte de dicho proyecto:

- Empresas de alojamiento turístico: Alojamientos hoteleros, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural.
- Restauración: restaurantes, bares y cafeterías
- Empresas culturales, industriales, de ocio y bienestar, transporte y otras

La participación en Nexotour es gratuita únicamente tendrá que cumplimentar una ficha de inscripción que aparece en la página web citada más abajo y remitirla a la mayor brevedad posible.

La inscripción al proyecto no implica la participación definitiva

en el mismo, cada inscripción será valorada por el Comité de Gestión del mismo.

Para más información sobre Nexotour:

<http://camaradealmeria.es/proyecto/nexotour/>

Personas de contacto: Charo Navarro y Esther Lozano

Tel.: 616550468 / 629927911

[antenamacael@camaradealmeria.es](mailto:antenamacael@camaradealmeria.es)

[elozano@camaradealmeria.es](mailto:elozano@camaradealmeria.es)



# NEXOTOUR

PROYECTO TURÍSTICO REGIONES ORIENTALES

ANDALUCÍA - MARRUECOS

- Acreditación de Manipulador de Alimentos de Mayor Riesgo.
- Idiomas.



## Formación específica para el sector de Hostelería

- Informática.
- Legionela.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- y otros ...

Para más información sobre nuestros cursos:

[almerimatik.formacion@a2000.es](mailto:almerimatik.formacion@a2000.es)

[almerimatik.edu@a2000.es](mailto:almerimatik.edu@a2000.es)

O en nuestra página web:

[www.almerimatik.es/formacion](http://www.almerimatik.es/formacion)

C/ Doctor Gregorio Marañón, 37 (Bajo)

04005 Almería

Tel. 950 228 012 • Fax: 950 227 006

[www.almerimatik.es](http://www.almerimatik.es)



almerimatik formación

## Avisos

### Sea previsor

Verano es la época en la que el personal de la asociación suele disfrutar de su período vacacional. Ante ello **un ruego y un consejo**: si tiene cualquier gestión que hacer, **cualquier consulta sobre una decisión a adoptar**, hágalo con la máxima antelación posible.

### Continúan las inspecciones de trabajo

Continúan las inspecciones de trabajo al sector, tanto en hoteles, como restaurantes, bares, cafeterías, pubs o chiringuitos de playa. Los horarios de la visita varían, así como los días de la semana, habiendo recibido los asociados visitas los sábados o domingos, en horarios de mañana, tarde o noche.

### Inspecciones de Sanidad. Requisitos simplificados de higiene.

Como sabéis, la inspección de Sanidad está exigiendo en las visitas que está efectuando a los establecimientos de hostelería, la implantación del Sistema de Autocontrol – Requisitos Simplificados de Higiene. Para aquellos que aún no dispongan de dicho sistema, recomendamos contactar con la Asociación para ampliar esta información.

### Inspecciones por venta de tabaco

El Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Almería está llevando a cabo una campaña de inspección a los establecimientos de hostelería para controlar la venta de tabaco de contrabando y falsificado y otras infracciones en relación a la venta de tabaco. El canal preferente de la comercialización de tabaco ilegal es el de las máquinas automáticas colocadas por expendedores con escasos escrúpulos que lo adquieren de forma ilícita. En ocasiones estas máquinas están colocadas en establecimientos de hostelería con el desconocimiento del propietario del establecimiento ya que no explota la máquina directamente (a pesar de estar prohibido) lo que no evita que asuma la responsabilidad total de la actividad desarrollada. Las consecuencias son importantes y van desde una sanción de hasta 3.000 euros hasta ser acusados de contrabando o falsificación.

## La Fundación Tripartita detecta fraudes en bonificar cursos para Protección de Datos.

La Fundación Tripartita para la formación en el empleo ha emitido una nota en la que denuncia la existencia de un fraude masivo en la financiación con cargo a la formación bonificada para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos (LOPD). Empresas supuestamente de Formación ofrecen a las empresas la posibilidad de desarrollar los protocolos de la LOPD y justificarlos como gastos formativos bonificables con cargo a los créditos por cotización de las empresas. Al respecto, la Fundación Tripartita recuerda que: “El Real Decreto 395/2007 y la Orden Ministerial 2307/2007 establecen que este crédito está destinado exclusivamente a la realización de acciones formativas y permisos individuales de formación de los trabajadores. La Fundación Tripartita ha iniciado un proceso de comprobación de los hechos y puesto en marcha los mecanismos de control oportunos, para constatar las bonificaciones practicadas. Las empresas que se bonifiquen por la contratación de servicios de implantación, auditoría y asesoría jurídica en materia de LOPD, deberán devolver los importes correspondientes y atenerse a las actuaciones pertinentes del Servicio Público del Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Para evitar sanciones y trastornos, podéis consultar con Ashal todo lo relativo a gestión de créditos formativos.



## Intento de estafa telefónica utilizando el nombre de Sevillana Endesa.

Algunos establecimientos han recibido llamadas telefónicas en las que bajo el engaño de anunciarle un corte de suministro inmediato por tener unos recibos pendientes intentan que el establecimiento evite el mismo ingresándoles una cantidad de dinero que oscila entre los 2.500 € y los 3.500 € o bien pagándoselos por tarjeta de crédito. La forma de operar suele ser la siguiente: normalmente por la tarde llaman desde un “número desconocido” al Restaurante identificándose como Sevillana Endesa y comunicando que tienen una factura pendiente con concepto REGULACIÓN DE LECTURAS ATRASADAS o EXTRAORDINARIO DE ACTUALIZACIÓN POR AUMENTO TARIFAL y que como no está pagada hay una orden de corte de suministro, salvo que se pague de inmediato. Normalmente le pasan con otro departamento, en ese otro departamento le confirman que los recibos normales están pagados y al corriente, pasándole a otro departamento donde confirman que efectivamente se debe el recibo y que efectivamente esta generada la orden de corte de suministro y que ya solo se puede realizar pago por tarjeta o por transferencia. Todo muy coordinado, entre traspaso a departamentos se oye música de espera y todas los intervinientes van confirmando el recibo pendiente.

## CANDIL RADIO

Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Huércal de Almería, Candil Radio y Ashal para unificar la música de la XX edición de la Feria del Mediodía de Almería 2012 que permitirá a ambigués y bares del centro ciudad sintonizar la emisión de Canal Mediodía desde las 12:30 h a las 17:00 h con una programación especial diseñada exclusivamente para animar la feria a través de Candil Radio en el 87.6 Fm. Más información: [www.candilradio.com](http://www.candilradio.com).



Emisora Municipal

**Candil** RADIO 87.6 Fm

[www.candilradio.com](http://www.candilradio.com)



## Convenios



Francisco Alastrue, gerente de HISASUR y Antonio Martínez, presidente de ASHAL en la firma del Convenio.

### CONVENIO HISASUR – ASHAL

El convenio prevé un descuento del 10 % en factura en tratamientos de desratización, desinsectación y desinfección. Para poder acogerse a este convenio los interesados deberán acreditar ser miembros de Ashal para lo cual la asociación podrá expedirles la certificación correspondiente.

Más info: [www.ashal.es](http://www.ashal.es) o en el teléfono de Ashal **950 28 01 35**



1 AÑO DE  
GARANTÍA



Bacteriostáticos. Control de Legionela



Desinfecciones



Desinsectaciones



Desratizaciones



Contenedores Higiénico-Sanitarios

TRATAMIENTOS  
HIGIÉNICOS-SANITARIOS

C/ Rosita  
Pol. Ind. San Rafael  
04230 Huércal de Almería  
Tel. **950 263 555** - [info@hisasur.com](mailto:info@hisasur.com)

**HISASUR**

**ae**  
**al Limite**

**URBANMEDIA**



**PUBLICIDAD EXTERIOR**

A NIVEL NACIONAL

.....  
**TODO TIPO DE CAMPAÑAS  
ADAPTADAS AL CLIENTE**  
.....

**VALLAS, STREET MARKETING  
MOBILIARIO URBANO  
ROTULACIÓN DE FACHADAS  
FERIAS, EVENTOS, GRAFFITIS**

**PUBLICIDAD AUTOBUSES**

EN EXCLUSIVA

.....  
**PREGUNTE POR NUESTRAS OFERTAS  
ÚNICAS EN ALMERÍA**  
.....

**ESTUDIO PERSONALIZADO  
DE CAMPAÑAS POR LÍNEAS.  
CON ALQUILER, DISEÑO  
IMPRESIÓN Y MONTAJE**

**DESCUENTO DE UN 10% POR SER ASOCIADO DE ASHAL**

**PAGINA WEB** | [www.urbanmedia.es](http://www.urbanmedia.es)

**Para más información**  
[info@urbanmedia.es](mailto:info@urbanmedia.es)  
**Telf.950625794**

# Responsabilidad Social

## CORPORATIVA DE ASHAL

### CAMPAÑA DE ALCER. Objetivos Generales:

- **Lograr una mejora de la calidad** de vida del enfermo renal.
- **Concienciar e informar a la población en general** sobre la necesidad de la donación de órganos y sangre para trasplante.
- **Asesorar e informar al enfermo renal** sobre los aspectos más significativos de su enfermedad.

Para cumplir con dichos objetivos llevamos a cabo programas como:

- **Punto de Salud:** Se ha creado una línea telefónica, el **902 11 77 80**, que trata de asesorar a quien lo solicite, información sobre la enfermedad, o hacer de intermediario con otros servicios profesionales.
- **Promoción y concienciación sobre la necesidad de la donación de órganos y sangre**, con equipos de trabajo dedicados a la captación y concienciación, a través de mesas divulgativas, charlas en colegios e institutos, realización de concursos, voluntariado, etc.
- **Campaña de divulgación preventiva de la I.R.C.**, que consiste en dar a conocer distintos aspectos de la enfermedad destacando la posibilidad de una acción preventiva dirigida a la población en general.
- **Atención Social.** Se concreta en conocer la situación social del enfermo y tramitar certificados de minusvalía, pensiones no contributivas, ayudas a domicilio, revisión de pensiones contributivas, etc.
- **Otros**



Si lo desea puede enviar una transferencia al siguiente número de cuenta;  
**3023 0120 11 5108971903**



**FSC INSERTA (FUNDACIÓN ONCE) consultoría nacional de RRHH** es una bolsa de empleo para personas con discapacidad **reconocida como AGENCIA DE COLOCACIÓN ofreciendo sus servicios de forma GRATUITA**. Dispone de una bolsa de aprox. 2000 usuarios con discapacidad en desempleo perfectamente capacitados para desempeñar unas determinadas profesiones tanto por formación como por experiencia con **PINCHES DE COCINA, LIMPIADORAS Y MOZOS DE LIMPIEZA, RECEPCIONISTAS, COCINEROS, CAMARERAS DE PISOS, etc.**

**FSC realiza la criba curricular y envía al empresario los 3 mejores perfiles que soliciten, ayudando** a cumplir con el cupo legal que marca la normativa vigente para personas con discapacidad en el caso de ser empresas de más de 50 trabajadores.

Las empresas, además, pueden beneficiarse de ayudas a la contratación de personas con discapacidad.

MAS INFORMACIÓN:

**Paloma Mostazo Urbaneja** - Técnico delegación de Almería

Tef: 950150406 - Fax: 950152694

[almeria1.fsc@fundaciononce.es](mailto:almeria1.fsc@fundaciononce.es) - [www.fsc-inserta.es](http://www.fsc-inserta.es)

Plaza de las Dalías, s/n Edif. Celulosa III, 1º Planta, local 4 - 04001 Almería



Soluciones y Servicios de Cajamar Caja Rural para Autónomos

# Domicilia tu Recibo de Autónomo en Cajamar

## Aplica estas ventajas a tu negocio...



### Cuenta Negocio Cajamar

Para atender necesidades de circulante de tu negocio, con las mejores condiciones.



### Líneas ICO Cajamar 2012

Con condiciones preferentes de financiación.



### Llévate tu lector de DNIe gratis

Para facilitarte tus gestiones con la Administración Pública.



### Servicio Gratuito de Banca Electrónica y Telefónica

Para que lo tengas todo a mano 24 horas al día, los 365 días del año.



### Plataforma de Facturación Electrónica

Para ahorrar tiempo y costes en la emisión y recepción de facturas.



### Seguro de Accidentes Gratuito

Seguro de Accidentes gratuito de 9.000 euros, por fallecimiento.



### Gestión de Tributos y Remesas a Distancia

Para realizar tus gestiones administrativas y financieras de forma ágil y sencilla.



### Ingreso de Cheques on line

Para realizar tus cobros de la forma más rápida.

## ...y participa en el sorteo de 5 iPad.



Promoción válida desde el 1 de Mayo al 30 de septiembre de 2012 o hasta los 2.000 primeros nuevos recibos domiciliados. Dirigida a profesionales que domicilien su recibo de autónomo por primera vez en una cuenta a la vista no remunerada en nuestra entidad. Máximo un lector de DNI electrónico por cliente y cuenta. El artículo se entregará en la oficina designada por el cliente en la semana siguiente a la solicitud. Esta promoción no es acumulable a otras promociones de la Entidad. Consulta las bases completas de esta promoción en oficinas. Además todos los profesionales que tengan su recibo domiciliado en nuestra entidad, participarán en el sorteo de 5 iPad 2 16 GB 3G que se celebrará el próximo 18 de octubre de 2012. Consultar bases del sorteo en oficinas de nuestra entidad.

